



EXP-UNC:0037440/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 31 MAY 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Administración solicita la modificación de las remuneraciones de los contratos bajo la modalidad contrato de locación de servicios, retribución única, con relación de empleo, que se encuentran vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el incremento en las retribuciones fueron considerados en el proyecto de presupuesto de la Facultad;

Que a fs. 10 y del expediente de referencia corre el informe de la asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el incremento de las remuneraciones del personal contratado de esta Facultad con modalidad de Contrato de Retribución Única, con relación de empleo de acuerdo al anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y a las distintas Areas de esta Unidad Académica.

Diego Criado del Río
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

513